

OFICIO N° : JP-JULIO-2020

MATERIA : INFORMA

Santiago, 2 de julio de 2020.

A : SEÑOR PRESIDENTE ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO, DON HERNAN CRISOSTO GREISSE.

DE : JUEZ PRESIDENTE QUINTO JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Informo a VS. ILTMA., lo acontecido el día de hoy, luego de las audiencias de control de detención que me correspondió presidir.

Coordinación del Centro de Justicia, me asignó 17 imputados para audiencias de Control de Detención del Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, en el bloque AM.

El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva en las causas RUC 2000662294-2, RIT 5579-2020 respecto del imputado ERICK MAURO FUENTES HUYHUA, rut 22.301.406-2, por el delito de Robo con Violencia; y RUC 2000662408-2, RIT 5580-2020 respecto de los imputados LUIS ANDRES DONOSO CASTILLO rut 19.709.650-0 y MIGUEL ANGEL LOPEZ PARDO rut 19.928.816-4, ambas del 2° Juzgado de Garantía a lo cual accedí, fijándose un plazo de investigación de 60 días.

Luego de finalizar las audiencias asignadas para el bloque PM, he sido informada por correo electrónico a las 19.20 hrs., por parte de uno de los funcionarios de mi tribunal que estuvo conmigo en audiencias, del correo remitido por el Jefe de la Zona Sur Metropolitana, Teniendo Primero Mauricio Riquelme Barrera, quien informaba “que el día de hoy, se le otorga la libertad erróneamente a los siguientes imputados atendidos por USIA”:

1. LUIS ANDRÉS DONOSO CASTILLO. Causa RUC 2000662408-2, RIT 5580-2020.
2. ERICK MAURO FUENTES HUYHUA. Causa RUC 2000662294-2, RIT 5579-2020.
3. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ PARDO. Causa RUC 2000662408-2 RIT 5580-2020.

Hago presente a VS. ILTMA., que los oficios despachados dando orden de ingreso en prisión preventiva de dichos imputados, fueron bien confeccionados, firmados y entregados, además se dictó resolución en ambas causas solicitando informe a Gendarmería de Chile, y se despacharon las respectivas órdenes de detención.

Adjunto copia de Oficio dando orden de ingreso en prisión preventiva de los referidos imputados, Oficio que otorga la libertad a los demás imputados y correo remitido el día de hoy por parte del Jefe Zona Sur Metropolitana, Teniente Primero Mauricio Riquelme Barrera, dando cuenta del error en el procedimiento.

Lo que informo a VS. ILTMA., para los fines que estime pertinente.

Dios guarde a VS. ILTMA.

SANDRA P. ROJAS GONZALEZ
JUEZ PRESIDENTE
5° JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO

cc.: Archivo
Coordinación Centro de Justicia
Director Regional Gendarmería de Chile
Juez Presidente 2° Juzgado de Garantía de Santiago